



Salvador



338

Para despachos de oficio los mrs.

SELLO VARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DOS

Yo el Rey por la gracia de Dios
Rey de Castilla de Leon de Aragón de
Navarra de Granada de Toledo de Valencia
de Sabizia de Mallorca de Sevilla de
Zaragoza de Cerdeña de Cerdeña de Murcia
de Sicca de Sicilia y de Molina
Yo por quanto por parte de los Señores
Justicia y de los del ayuntamiento de Murcia
se me representado y suplico conzido
que por las aguas de riego que se seguan
con las aguas de riego de Segura y otras
ocasionaba ruina en las casas y
edificios con demolicion de barris
enrera sobre que a biades fabricados
un malecon de gran cosa en virtud
de facultades nuestras ya unques
en diferentes tiempos se viades
hecho algunos acuerdos para q. no se
barris ni en el riego de Segura
y las calles de Caszinda